

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N°17-2022

Acta de la Sesión Extraordinaria N°17-2022 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 09 de junio de 2022, a las 10:00 a.m. de manera presencial, en la Sala de Sesiones de la UNGL y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Rafael Vargas Brenes		Marta Elena Fernández Soto	
José Miguel Jiménez Araya	Ausente	Aura Yamileth López Obregón	Ausente con justificación
Lissette Fernández Quirós		Víctor Arias Richmond	
Hamlet Alberto Méndez Matarrita		Yorlene Víquez Estevanovich	Ausente con justificación
José Rojas Méndez	<b>Quien Preside</b>	Rocío Delgado Jiménez	Ausente con justificación
Jonathan Brenes Bustos		María Auxiliadora Pérez Ruiz	Ausente con justificación
Yaslyn Morales Grajal		Ever Cortés Chaves	
Johnny Araya Monge	Ausente con Justificación	Arturo Rodríguez Morales	
Walter Céspedes Salazar		Katherine Ramírez González	Ausente con justificación
Hanz Cruz Benamburg		José Francisco Rodríguez Johnson	
Eliecer Chacón Pérez		María Acosta Gutiérrez	

Con la presencia de doña Karen Porras, Directora Ejecutiva, Luis Carlos Vargas, Asesor, Dirección Ejecutiva y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

### ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°17-2022  
JUEVES 09 DE JUNIO DE 2022, 10:00 A.M.  
ORDEN DEL DÍA

- Oración
- 1- Comprobación de Quorum
  - 2- Elección de Dirección Ejecutiva
  - 3- Elección de temas y nominas para representaciones de la UNGL

1.- Don Walter Céspedes, quisiera con todo respeto hacer una moción de orden para que no se escoja la Dirección Ejecutiva el día de hoy y voy a decir por qué. Hay tres documentos de la Contraloría el 4027 del 16 de marzo de 2021 sobre la cultura de la prohibición, luego en el sistema costarricense de información jurídica también habla sobre la prohibición y hay una sentencia, la número 903001531 de la Sala II de la Corte, con el número 0509-2018, sobre que la prohibición no procede para el puesto de la Dirección Ejecutiva de la UNGL, lo señala puntualmente. Entonces, como no tenemos aquí un documento que nos diga el salario, cómo está desglosado de la directora ejecutiva, entonces, estaríamos aprobando un nombramiento con todos los pluses salariales que hoy tiene y por lo menos esta persona no quiere entrar ahí.

Anuncia que hará la consulta directamente a la Contraloría General de la República, aunque ya hay tres pronunciamientos.

Señala estos puntos a los señores directores para que tengan cuidado con este nombramiento, para que tengan cuidado, porque de ser como está aquí anunciado la responsabilidad no solo va a ser para la directora ejecutiva de este reconocimiento de este plus salarial del 65% del salario. Le parece que es importante, antes de hacer los nombramientos ver qué es lo que se le paga a la directora ejecutiva, cuánto es, si procede, lo deja ahí y por esa razón no votaría la elección y por eso no votó el orden del día por le parecía que no

está claro eso. No procede a su criterio, a no ser que ustedes crean que a pesar de lo que digan los criterios todo está bien. Lo deja ahí y desea que conste en actas puntualmente lo que ha señalado.

2.- Don Rafael Vargas, le gustaría saber qué diferencia hay en el salario de la directora o director que quede, no le queda claro por qué antes no había responsabilidad de los que votaron y ahora sí hay. No le quedó muy claro lo que el alcalde Céspedes dijo, este pronunciamiento no debe ser de esta semana, le queda la duda de que se está pagando a esta actual directora con esos pronunciamientos ya vigentes, entonces le queda la duda por qué no se hizo este cuestionamiento en la administración pasada.

3.- Don Víctor Arias, el asunto es que se le pagará como está en la normativa. Que en el acuerdo quede que el salario estará como lo dice la normativa. Que en el acuerdo de nombramiento diga que el salario corresponderá a la normativa establecida.

4.- Doña Yaslyn Morales, tiene una duda, por transparencia de lo que está diciendo don Walter, cuál sería el nuevo contrato, sería bueno si lo tiene por ahí Karen, o ver el anterior contrato, porque al final de cuentas se debería conocer el contrato, eso sí está claro, verdad, para ver si va a tener algún cambio, se imagina que sí por la nueva normativa, antes se le pagaba el 65% y ahora se le pará el 30% en el nuevo contrato, ver eso por transparencia y que conste en actas.

5.- Arturo Rodríguez, agradece la moción, pero menciona que no es procedente, el punto no está en el orden del día, las reglas están claras, ganará como dice la ley. Considera se debe tomar una decisión. Le da la razón a don Víctor en el sentido de que las normas están dadas. La ley indica nuevas reglas para el contrato Menciona que se debe tomar una decisión hoy. Hay que saber que no es impropio tener diferencias, pero no ser indiferentes.

Considera impropio la discusión, se debe someter a votación si se acepta o no la moción de orden.

6.- Doña Lissette Fernández, lo que dice don Víctor es procedente, doña Karen termina un contrato que fue nombrada con otras condiciones e inicia un contrato con la nueva legislación y que el acuerdo lo diga así.

7.- Doña Marta Fernández, una pregunta que si siendo miembro de la junta pasada don Walter, por qué usted no lo dijo el año pasado.

8.- Don Walter Céspedes responde que él había renunciado, se le había entregado la nota a don Johnny Araya.

9.- Don José Rojas, desea se mantenga la cordura, el respeto y quisiera mantener la participación de todos y cada uno y que será este un consejo directivo muy participativo y lo considera importantísimo. La diversidad de criterios los va a enriquecer enormemente.

Referente a la moción está de acuerdo en que el nuevo nombramiento debe hacerse de acuerdo a la ley, esta UNGL tiene un departamento de recursos humanos y un departamento legal, a este Consejo le corresponde elegir al nuevo director ejecutivo.

10.- Don Walter Céspedes, menciona que las mociones de orden no tienen que aparecer en el orden del día, desea leer la moción y dice ser respetuoso de todos y solicita también respeto hacia su persona, dice que tiene el derecho de presentar una moción, tiene el derecho de dudar de cualquier cosa y lo hace respetuosamente, que no la quieran votar es otra cosa.

Moción

1. Que el artículo 5 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece en su inciso i) que es deber de los miembros de la UNGL "cuidar el prestigio y velar por el enaltecimiento de la UNIÓN".

2. Que el artículo 15 del Estatuto de la UNGL establece que "el Consejo Directivo es el órgano superior en materia de dirección y conducción de las políticas generales de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, aprobadas por la Asamblea Nacional o acordadas por el mismo, así como, velar por la consecución de sus fines".

3. Que el inciso e) del artículo 16 establece que es atribución del Consejo Directivo "Nombrar y remover al Director Ejecutivo por al menos dos terceras partes de los miembros del Consejo Directivo".

4. Que a la persona que ocupa actualmente el cargo de Directora Ejecutiva de la UNGL se le paga un salario base y posiblemente algunos pluses como el de prohibición por el ejercicio liberal de la profesión.

Por tanto:

Moción para que el asesor legal y el director financiero presenten un informe detallado a este Consejo Directivo, en un plazo de 8 días naturales, sobre el salario que se le paga actualmente a la persona que ocupa el cargo de Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el desglose sobre salario base, pluses salariales y cualquier otra remuneración, con fechas que evidencien desde cuándo se le paga cada rubro y con los argumentos legales, criterios o informes que respaldan esos pagos, tomando en cuenta lo que establece la legislación, como por ejemplo Ley 8422 sobre el reconocimiento del plus salarial de prohibición y la jurisprudencia de la Procuraduría General de la República en cuanto al no pago de prohibición de los Intendentes (as), ya que no forman parte de los cargos que literalmente establece la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Asimismo, que se informe sobre quiénes forman parte del proceso para establecer, autorizar y aprobar el salario total del Director (a) Ejecutivo (a).

Es una moción bien intencionada, transparente porque si le pregunta a cualquier director y a las municipalidades que son las que ponen la plata para que la UNGL exista, cuánto es el salario y cómo se paga al director ejecutivo no lo sabemos, por qué no lo podemos saber. El consejo municipal de una municipalidad se entera y sabe cuánto gana un alcalde, y aquí somos directores, por qué no podemos saber eso, por qué es un delito casi el pedir que eso suceda, pero como la intención mía es sana por un montón de cosas que me he dado cuenta, yo quisiera que eso quedara claro. Sabe que, aunque no va a pasar, deja presentada la moción.

Agradece la prudencia de haber permitido que leyera la moción.

10.- Don José Rojas, agradece la moción, la somete a votación si se acoge esta moción presentada por don Walter que ya fue leída.

**Que se tome nota que esta moción tuvo dos votos a favor y ocho en contra.**

11.- Don Rafael Vargas dice que no ve el por qué no se pueda saber ahora cómo es el asunto del salario, debe de estar en el presupuesto.

12.- Doña Karen Porras, aclara que a esta organización le aprueba el presupuesto la Contraloría General de la República (CGR), y explica que ha pasado últimamente por procedimientos de diferentes auditorías realizadas.

El salario del director ejecutivo se calcula con base en el artículo 75 del reglamento orgánico de la UNGL que dirige al artículo 20 del Código Municipal.

En el momento en que entre a regir el nuevo contrato ya sería como lo establece la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Menciona que hay mucho orden y control interno.

13.- Don José Rojas, menciona que no es necesaria una moción para ver ese tema, en lo personal cualquiera puede ir a recursos humanos o a la dirección financiera y consultar ahí el salario de la dirección ejecutiva.

14.- Don Eliécer Chacón, lo que tenemos en la mesa es la elección de Dirección Ejecutiva, el contrato es otra. Se va a hacer de acuerdo a las calidades, de acuerdo a lo que establecen los estatutos y la ley. Es un

contrato nuevo que tiene que regirse por las nuevas disposiciones, por la legislación vigente, entonces no tiene que ver una cosa con la otra, salario y nombramiento.

15.- Doña Lissette Fernández, que le pase a la secretaria la moción por escrito para que quede tal cual.

16.- Don Walter Céspedes responde, que le pasará a la secretaria la moción para que la incluya en el acta.

17.- Don José Rojas, menciona que es importante revisar, hay una falencia de procedimientos que se han analizado con varios compañeros con respecto a estos temas y considera se deben de establecer los procedimientos. Será una ayuda para futuras juntas directivas para la elección de dirección ejecutiva y representaciones ya que no hay un procedimiento. El estatuto es escueto y lleva a estas situaciones.

18.- Don Hanz Cruz consulta cuál va a ser el procedimiento de elección.

19.- Don José Rojas, es importante que se sepa cómo es el asunto de las ausencias, es importante que lo lean en el artículo 25 de los estatutos, qué pasa si no se justifican las ausencias. Recuerda que en las sesiones extraordinarias también cuentan las ausencias.

## **ARTÍCULO II**

### **ELECCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

1.- Don José Rojas menciona que se tiene el quorum para la votación.

2.- Don Walter Céspedes, como no hay una metodología para la elección ejecutiva y habiéndoles pedido a algunas personas que participaran enviando un currículum, no tenemos un informe de los currículos que recibieron, la lista, cuántos llegaron, cuáles se seleccionaron, cuáles no tienen los requisitos, le parece muy desigual porque no se les convocó para conocerlos. Cómo selecciona un puesto si no se hace una entrevista, tiene que haber igualdad, solo doña Karen tiene el derecho de estar aquí, por qué no se invita a los que seleccionaron, para escucharlos aquí, para poder conocerlos y tomar una decisión.

Vamos a ir a una elección donde solo hay un candidato, y entonces los currículos que se enviaron, para dar una cortina de humo llamando a las personas para que participaran, que se están no me parece, entonces, quisiera que se consigne lo que está diciendo, las personas que participaron tienen que tener una explicación, cuando uno participa por un puesto y no se me escoge, no se me escuchó, no se me tomó en cuenta y resulta ser que a la hora de la votación no me encuentro en la lista. Aquí debería de haber una lista de los que participaron con uno, dos o tres, en la que también aparezca doña Karen y que pudieran conversar.

Por eso dijo que no le parecía que se hiciera la escogencia hoy porque sabía que aquí, aunque vinieran mil currículos, simplemente ya la decisión está tomada. Que no le molesta, lo que le molesta es que como lo dijo el señor presidente, no hay un procedimiento, no hay un reglamento, simplemente es ponerse de acuerdo y hacer una reelección o un nombramiento nuevo y que a su criterio no está correcto.

3.- Don José Rojas, yo estoy de acuerdo con usted de la necesidad por la ausencia de procedimientos que hay en esta organización para la elección de director ejecutivo, eso nos hace tomar decisiones y corresponderá a esta junta directiva solucionar. No están establecidos y no están aprobados por la asamblea nacional.

También tiene razón sobre que se pidieron los currículos, le solicitó a la compañera de recursos humanos que presente los currículos para que los pudieran ver.

Pidió que le pasaran los correos para enviarles los currículos.

Considera que cree en el trabajo que se hace aquí. Si hay cosas que corregir lo debe hacer este Consejo.

Hoy se vino con la tranquilidad de hacer lo que se tiene que hacer.

4.- Hamlet Méndez, considera que, en el sentido de que si no están aquí los de la lista, entonces sugiere que doña Karen salga del recinto mientras se hace la votación de la dirección ejecutiva.

5.- Don Eliécer Chacón, solicita que conste en actas cuál fue el procedimiento, quiénes formaron el mecanismo de selección, que venga firmada por una persona responsable de la calificación de acuerdo a cada uno y si ese procedimiento se le envió a todos los candidatos, para que haya más transparencia.

6.- Don José Rojas, responde. Este tema, que lo hará la compañera de recursos humanos, es para que ustedes vean un análisis. La decisión personal como Presidente, fue que determinar cuáles son las características que para él son valiosas y tienen que ver con la participación de quien quiera ostentar este espacio, en la experiencia en el Régimen Municipal, que el título sea atinente a la administración.

Nada de esto está establecido en los estatutos. Le pidió asesoría a un experto de recursos humanos.

7.- Don Jonathan Brenes, quiere mencionar que el que esté doña Karen aquí no lo presiona, ella es la actual directora ejecutiva. Agrega que aquí tenemos un proceso transparente y objetividad de los currículos que se han presentado.

8.- Don José Rojas solicita a doña Karen Porras salir del recinto para seguir con la discusión.

9.- Don Walter Céspedes, responde a don Jonathan, primero agradece la libertad que se le está dando porque le parece que es correcto, si uno en una reunión ataca o menciona alguna persona, tiene derecho para replica, qué derecho tengo yo de atacar a alguien y el otro se queda callado.

Vea compañero, usted está joven, tiene buen futuro. Usted sabe muy bien las cosas que usted ha dicho en las reuniones y que él no lo ha mencionado por respeto a la juventud, entonces no venga ahora con un discurso diferente de que se está con cortinas de humo.

Cuando usted saca un concurso tiene que dar igualdades, quisiera verlo en un concurso donde usted no tenga oportunidades como sí lo tiene una persona más que usted y a ver si usted se queda callado, seguro de que usted brinca, salta, lo están masacrando porque no le dan igualdad de oportunidades; que solamente le dijo al Presidente y fue una posición de él, le parece que en una sesión de igualdad y democracia se debe participar por igual, eso es todo, no ha dicho nada más, y ha tratado de defender a la señora y la respeta mucho, ya se iban a poner a votar, y no había visto ni siquiera quiénes estaban participando. Decía que tenía todo el derecho, aunque ya sabemos cómo va a quedar esta votación, no nos engañemos, usted cree que él no sabe cómo va a quedar esa votación, todos lo saben, entonces que no le tire así tan duro porque él lo está respetando, que, aunque tenga una posición diferente usted no se le venga al cuerpo.

10.- Don José Rojas, como ya se ha hablado mucho de esto, desea que vean este tema para salir de eso y que se someta a votación.

11.- Don Arturo Rodríguez, son cinco cosas, se habló de que todos estén en condiciones iguales, como bien lo había mencionado don Walter, eso se subsanó al pedirle a doña Karen salir del salón. Esto debe estar en el acta. Vamos a escuchar todos los currículos con el estudio que hizo el departamento de recursos humanos. Cómo vamos a votar, cuál es la manera del escrutinio de la votación. Definir quiénes votan. Entendiéndose que el consejo lo integran solo los propietarios.

Que conste en actas.

12.- Doña Yaslyn Morales, menciona que le agradece al Presidente el esfuerzo, a pesar de que en el estatuto no hay una forma de elección, no hay requisitos.

Le gustaría, en el fondo del diálogo en que se encuentran, presentar una moción de orden para que se valore poner en los estatutos la forma de elección para los posibles años que se tengan que contratar esa persona

cuando ya no esté este Consejo Directivo. Considera que es el momento y que eso conste en actas que se empiecen a trabajar los estatutos de escogencia.

13.- Doña Marta Fernández, totalmente de acuerdo con Yaslyn, don Walter dice que quiere ver un proceso transparente, quienes son los que están participando, le parece que veamos lo que nos trae la encargada de recursos humanos.

14.- Doña Lissette Fernández, la moción que presenta doña Yaslyn debe ir a la Asamblea Nacional que es la única que cambia los estatutos, hay una asamblea extraordinaria pendiente, entonces que se haga una comisión para modificar los estatutos y cuando se va a asamblea se revisan.

15.- Doña Yaslyn Morales, tiene claro que no se decide nada de aquí en ese tipo de cosas, pero no se puede llegar a una asamblea a armar unos estatutos. De aquí debe salir una propuesta para que la asamblea diga si se está o no de acuerdo.

La moción es para que se empiece a elaborar un borrador de modificación de estatutos en ese sentido. Puede ser una comisión incluyendo recursos humanos.

16.- Don José Rojas, que sea una comisión donde recursos humanos con la asesoría legal construya un procedimiento para futuras elecciones de dirección ejecutiva.

#### **Acuerdo 90-2022**

Se acuerda aprobar la moción presentada por la directora, doña Yaslyn Morales, para que se conforme una comisión que en conjunto con el departamento de Recursos Humanos y con la Asesoría Legal, que construya un procedimiento de elección para futuras elecciones de Dirección Ejecutiva, para que se presente como propuesta de reforma a los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

#### **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

17.- Don Walter Céspedes, consulta de la legalidad de esta sesión y por qué el asesor legal no está presente cuando debería de estar presente y en las anteriores reuniones siempre estaba presente.

El estatuto habla de que no deben haber dos representantes de una misma municipalidad y aquí hay dos compañeros, entonces para no dar mucha vuelta lo que desea decir es: cuál es el mecanismo legal que se está usando hoy para que esta sesión no sea impugnada por la votación, o la presencia de dos miembros de una misma municipalidad en una junta directiva. Que se le aclare cuál es el procedimiento legal para que esta sesión y los nombramientos que se van a hacer no sean impugnados y sean declarados ilegales. Desea saber cuál ha sido esa decisión y cuál es el elemento jurídico que hace que lo que se está haciendo no sea incorrecto.

18.- Don Hanz Cruz, no se le ha aclarado cuál es el procedimiento para hacer la elección y quiénes votan, a raíz de eso se puede ver si es o no lo que el señor don Walter está preguntando.

19.- Don José Rojas. El estatuto no menciona la forma de votación, por lo tanto queda a criterio de esta junta directiva el cómo se hace, votan los miembros propietarios y el artículo 20 del estatuto dice que el quorum para celebrar las sesiones es la mitad más uno de los miembros del Consejo Directivo, en esta sesión se tiene la mitad más uno para celebrarla.

20.- Don Arturo Rodríguez, para aclarar, es bueno lo que dice don Walter y eso es parte de las reglas, se tiene que ver que el Consejo son solo los propietarios, y lee el artículo 21 del estatuto donde los suplentes



tienen voz, pero no tienen voto, salvo que estén supliendo a su propietario, no hay ningún problema porque de la Municipalidad de Matina, solo hay un representante con derecho a voto.

Termina diciéndole a don Walter que le tiene mucha estima y admiración, le aclara lo de la moción de orden, lo primero que había que votar era alterar el orden del día por estar en sesión extraordinaria y por estar apenas empezando no se había identificado bien el procedimiento.

En referencia a lo que presentaba la compañera Morales, se requieren muchas reformas al estatuto, que casi hay que hacer prácticamente un nuevo estatuto. Dice que desde ya con don Walter, con él y otros estarán con punta de lanza dispuestos a ayudar para hacer un buen estatuto.

21.- Don José Rojas, menciona que todo lo que esta presidencia ha hecho es por el bien del Régimen Municipal, como no está determinado en el estatuto la forma de elección, sometamos a votación si lo hacemos de forma secreta o levantando la mano.

#### **Acuerdo 91-2022**

Se acuerda que, la elección de Dirección Ejecutiva se hará levantando la mano.

#### **Acuerdo aprobado con ocho votos a favor y dos en contra.**

22.- Doña Paola Marchena, menciona que se recibieron 28 currículos y procede a mostrar cómo fue la calificación y la selección de los que son los más idóneos. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

23.- Don José Rojas, menciona que está muy alegre porque a pesar de no estar establecido, se hizo un procedimiento y esto significa que hay voluntad que estas cosas se corrijan, se van a corregir con la moción de la señora Yaslyn, agrega, que tiene todos los currículos y que quedarán en la secretaría de esta junta directiva con la nota de recursos humanos donde se hace el análisis. La experiencia es muy importante.

24.- Paola Marchena continúa mencionando que todo está en digital en el departamento de Tecnologías de Información y Mejora Continua.

25.- Don José Rojas, tenemos veintiocho currículos, de los cuales cinco son los que cumplieron con la experiencia a nivel nacional tanto como internacional. Se le entregará todo esto a la Secretaria de este consejo, para que quede en las actas de este día.

#### **Acuerdo 92-2022**

Se acuerda que toda la documentación presentada le sea entregada a la secretaría de este Consejo Directivo y que conste en actas.

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

26.- Don José Rojas menciona que se ha avanzado y se someterá a votación los nombres que tenemos aquí en la terna:

Somete a votación en orden:

Por Karen Porras Arguedas: nueve votos a favor y uno en contra

Por Catalina Coghi Ulloa: un voto a favor y nueve en contra

De los diez votos posibles ya la señora Karen Porras tiene nueve y doña Catalina Coghi uno, por lo tanto, quedan con cero votos, don Wilberth Quesada, doña Carmen Azofeifa Vindas y María Isabel Cascante Gómez.

27.- Don Walter Céspedes solicita se consigne el voto positivo por doña Catalina Coghi y negativo por doña Karen Porras.

### **Acuerdo 93-2022**

Se acuerda nombrar a doña Karen Porras Arguedas como Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por el periodo del 09 de junio de 2022 al 09 de junio 2026. Que su nuevo contrato cumpla con todo lo que establece la nueva ley.

### **Acuerdo aprobado con nueve votos a favor y uno en contra del director don Walter Céspedes. Definitivamente aprobado.**

28.- Don José Rojas, solicita a doña Karen Porras ingresar a la sala de sesiones.  
Se hace un receso de cinco minutos.

Se reanuda la sesión y le da la palabra a doña Karen como la Directora Ejecutiva.

29.- Doña Karen Porras dice que no desea alargar más y lo más importante es sacar toda la agenda que se tiene coordinada para el día de hoy. Solamente agradece a todos y todas y como siempre el máximo compromiso con el Régimen Municipal, el máximo compromiso con ustedes, hay agendas muy cargadas y espera contar con todos y cada uno de ustedes para salir adelante, que Dios los bendiga y a las órdenes siempre.

30.- Don José Rojas, desea decirle que a la directora ejecutiva que esperan, como Junta Directiva, tomar las decisiones que hemos visto en este proceso, esas falencias hay que trabajarlas, que sea una colaboradora fehaciente que esta junta requiere iniciar, para que estas cosas a futuro sean diferentes. Que cuando sea un puesto de confianza se haga con toda la transparencia como lo merece el Régimen Municipal.

### **ARTÍCULO III**

#### **ELECCIÓN DE TERNAS Y NÓMINAS PARA REPRESENTACIONES DE LA UNGL.**

1.- Don José Rojas, inicia mencionando que las representaciones, como lo solicitó, se harán dentro de este órgano colegiado, debido a que cuando se han nombrado externos la mayoría no han respondido y hay una responsabilidad con todo el país. Se hará junta por junta, requisitos y postulantes.

2.- La directora Yaslyn Morales solicita permiso para ausentarse por unos minutos al ser las 11:44 a.m.

3.- Don José Rojas presenta cada una de las instituciones y sus requisitos para las que se necesita nombrar representantes. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

4.- Los directores hacen unos comentarios sobre el quorum que se convierten en irrelevantes al reintegrarse de nuevo a la sesión la señora Yaslyn Morales, al ser las 11:54 a.m.

5.- Don Arturo Rodríguez, le parece que hay que hacerlo con hombres y mujeres, se hace la votación levantando la mano. Una solicitud dejar en la votación por último la del INDER.

6.- Don José Rojas considera que está plenamente consciente del tema y si están de acuerdo lo dejamos de último.

Todos votan a favor de la propuesta.

Iniciamos con el Consejo de Transporte Público (CTP):

Doña Marta Fernández, se propone para formar parte de la terna

Luego de analizarlo estaría encabezando la terna:





- 1.- Yaslyn Morales Grajal
- 2.- Jonathan Brenes Bustos
- 3.- Marta Fernández Soto

Lo somete a votación

#### **Acuerdo 94-2022**

Se acuerda integrar la nómina con los representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) ante el Consejo de Transporte Público (CTP), según la ley 7969 con las siguientes autoridades locales:

- 1.- Yaslyn Morales Grajal
- 2.- Jonathan Brenes Bustos
- 3.- Marta Elena Fernández Soto

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada**

7.- Don José Rojas continúa con el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) con la siguiente terna:

- 1.- German Vinicio Aguilar      Regidor de la Municipalidad de Alajuela
- 2.- Yorlene Víques Estevanovich      Directora de CD. UNGL
- 3.- Carlos Padilla Corella      Regidor de la Municipalidad de Desamparados

8.- Don Walter Céspedes, la consulta si alguien de la junta está dispuesto a participar.

9.- Don José Rojas, menciona cuáles son los requisitos. Al no haber más postulaciones, se somete a votación.

#### **Acuerdo 95-2022**

Se acuerda integrar y enviar terna de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para nombrar al nuevo representante ante el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), según la Ley 9078, por el periodo correspondiente y a partir del 9 de junio de 2022, dicha terna queda conformada por las siguientes autoridades electas:

- 1.- German Vinicio Aguilar
- 2.- Yorlene Víques Estevanovich
- 3.- Carlos Padilla Corella

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada**

10.- Don José Rojas, continúa con CONAVI, se leen los requisitos y se presenta la siguiente terna:

- 1.- Víctor Arias Richmond      Director de Consejo Directivo UNGL
- 2.- Roy Delgado      Regidor de la Municipalidad de Alajuela
- 3.- Luis Fernando León      Alcalde de la Municipalidad de Turrialba

Al no haber más postulaciones. Se somete a votación la terna.

#### **Acuerdo 96-2022**



Se acuerda integrar y enviar terna de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para nombrar al nuevo representante ante el Consejo Nacional de Vialidad, CONAVI, según Ley 7798 por las siguientes autoridades locales:

- 1.- Víctor Arias Richmond
- 2.- Roy Delgado Alizar
- 3.- Luis Fernando León Alvarado

No se cumple la paridad de género por inopia.

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada**

11.- Continúan con DINADECO

Terna 1:

- |                          |                                       |
|--------------------------|---------------------------------------|
| 1.- Hanz Cruz            | Director de Consejo Directivo UNGL    |
| 2.- Marta Fernández Soto | Directora de Consejo Directivo UNGL   |
| 3.- Johnny Gutiérrez     | Regidor de la Municipalidad de Nicoya |

Terna 2:

- |                           |                                     |
|---------------------------|-------------------------------------|
| 1.- Hamlet Alberto Méndez | Director de Consejo Directivo UNGL  |
| 2.- María Acosta          | Directora de Consejo Directivo UNGL |
| 3.- Oldemar García        | Alcalde de Aserri                   |

Al no haber más postulaciones. Se somete a votación

#### **Acuerdo 97-2022**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad N°3859, se acuerda integrar y enviar ternas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para nombrar a los dos nuevos representantes ante el Consejo Directivo de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) por el periodo correspondiente y a partir del 9 de junio de 2022, dichas ternas quedan conformadas por las siguientes autoridades electas:

**Terna 1:**

- 1.- Hanz Cruz Benamburg
- 2.- Marta Fernández Soto
- 3.- Johnny Gutiérrez Molina

**Terna 2:**

- 1.- Hamlet Alberto Méndez Matarrita
- 2.- María Acosta Gutiérrez
- 3.- Oldemar García Segura

#### **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada**

12.- Don José Rojas. Continuamos con el PIMA, aquí se propone a don Arturo Rodríguez Morales. Director de Consejo Directivo UNGL.

Al no haber más postulaciones. Se somete a votación

#### **Acuerdo 98-2022**

Se acuerda nombrar a Arturo Rodríguez Morales, Regidor de la Municipalidad de Turrialba, como el representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), según la Ley 7064.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado**

13.- Don José Rojas, seguimos con CONACAM.

Se proponen a don José Rojas, Presidente de UNGL y al señor José Hidalgo González Regidor de la Municipalidad de Limón.

Al no haber más postulaciones. Se somete a votación.

**Acuerdo 99-2022**

Se acuerda nombrar a don José Rojas Méndez Presidente de la UNGL y alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires y don José Hidalgo González, regidor de la Municipalidad de Limón, como los representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante el Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM).

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobada**

14.- Don José Rojas. A continuación, el representante ante el Consejo Consultivo de la Ley 8801 Se propone a doña Lissette Fernández Quirós, Directora de Consejo Directivo UNGL.

Al no haber más postulaciones. Se somete a votación.

**Acuerdo 100-2022**

Se acuerda nombrar a la señora Lissette Fernández, Vicepresidenta de la UNGL y Alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez, como representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante el Consejo Consultivo de la Ley 8801.

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado**

15. Don José Rojas. Seguiría el INEC, Ley 9694 se propone a don Rafael Vargas Brenes. Director de Consejo Directivo UNGL.

Al no haber más postulaciones. Se somete a votación.

**Acuerdo 101-2022**

Se acuerda nombrar a don Rafael Vargas Brenes, Alcalde de la Municipalidad de Goicoechea, como representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ante el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado**

16.- Don José Rojas, desea que lo que mencionará conste en actas. Comenta que cuando tuvo la iniciativa de proponer su nombre para la Presidencia de este Consejo Directivo, desde el primer momento hubieron muchos compañeros que le externaron su interés en diferentes juntas directivas y les dijo que no hay problema de proponerlos, esa fue su respuesta, porque ha aprendido en la vida y en la función pública que no puede comprometerse con lo que no puede cumplir, se compromete solo con lo que puede cumplir, nadie le puede decir en su pueblo, “pero usted lo prometió”, sabe lo que puede hacer y lo que no puede hacer, y en lo personal el compañero Jonathan le expresó el interés que quería tenía en la Junta Directiva del INDER,

pero así también lo hizo el alcalde de Garabito, don Tobías Murillo que le ha externado el interés que tiene de participar en esa junta directiva, también el compañero don Víctor Arias de El Guarco, también de manera muy explícita don Ever Cortés de Matina, además, la compañera alcaldesa de Upala, doña Yamileth López ha externado su interés de participar en esta junta directiva del INDER. En esa propuesta tenemos cinco compañeros que han estado desde el inicio en el mismo puesto. Se va a proceder con los tres compañeros que están hoy acá en junta directiva de poder expresar su interés en este puesto.

17.- Don Víctor Arias retira su postulación.

18.- Don Ever Cortés menciona que, como lo ha hecho desde el primer día, como persona humilde lo que decida cada compañero, él lo respeta, a los que les ha pedido que lo apoyen, en realidad es su nombre, es una persona caracterizada en su cantón por trabajar y en lo que pueda ayudar, igual que gane el que tenga que ganar, para él Dios tiene el control, cree en la rendición de cuentas, lo practica en su comunidad. Agradece el apoyo.

19.- Don Jonathan Brenes, indica que propuso su nombre porque han estado trabajando en los territorios a través del INDER, que es el vicepresidente del Consejo Territorial de los cantones de Santa Cruz y Carrillo; conoce la dinámica y funcionamiento del INDER a la hora de la presentación de proyectos, de la ejecución de los convenios de los proyectos que se hacen con municipalidades, se compromete con los gobiernos locales a apoyarles en la ejecución de los diferentes convenios y acercar más el INDER a las municipalidades. Cree que cualquiera de los dos que vaya al INDER hará un trabajo extraordinario

20.- Don Hamlet Méndez, considera que independientemente de quien quede, se tiene que esforzar también en llevar adelante los intereses de los otros postulantes, que lleve un plan de trabajo o de acción el cual incluya los intereses de los demás y de esa manera ganamos todos si toman en cuenta.

21.- Don José Rojas lo someterá a votación, conforme la lista.

22.- Don Eliécer Chacón, estuvo ya en esa junta directiva y tiene muchos asuntos de interés para su comunidad y no se postula pero tiene muchos asuntos de interés para la región, pero pretende que quien llegue uno de sus intereses es que hay una ley donde se creó el Centro Histórico de la Región Agraria, tiene sede en Peñas Blancas, es un órgano desconcentrado fue muy abandonado y este gobierno está proponiendo derogar la ley, solicita que la persona que quede dé su lucha, se comprometa para que ese Centro Histórico se mantenga. Es conservar la historia de lo que fue la reforma agraria en Costa Rica.

23.- Don Walter Céspedes, el Presidente no mencionó que ese también era su interés que tenía por el INDER. Muchos no lo saben, pero fue presidente ejecutivo del INDER en el gobierno de don Abel Pacheco, conoce el país, conoce la institución y fue el promotor de la reforma de la ley del INDER cuando la Contraloría mandó a cerrar el INDER, estaba de presidente ejecutivo del INDER y tenía un montón de fallos la ley no le permitía hacer obra. Cuando fue nuevamente diputado se le propuso cambiar la ley para darle músculo y que pudiera hacer obras, en este momento el INDER puede hacer lo que sea, una escuela, un hospital, porque la ley es un pequeño gobierno dentro de un gran gobierno, entonces pensó si tiene la oportunidad de ser nuevamente directivo puede promover la ley le permitiría ejecutar muchas cosas que no se están haciendo y muchos funcionarios tan siquiera conocen la ley. Cuando el compañero Ever mencionó su interés, después de la polémica del Cantón de Matina, le dijo que él no se postula y le dio su apoyo, la Provincia de Limón es la que tiene más asentamientos del INDER y los tres cantones son los que están dentro de los más pobres, por ese lado era importante; si hubiera sabido de un arreglo que no garantizaba que ganara, pero es respetuoso de los arreglos de los cargos que se hagan, si los dos aceptaron que gana el que más votos tiene y el otro se retira, entonces ratifica lo tratado,



24.- Don José Rojas, pasado esto se procederá a la votación por nombre:  
Jonathan Brenes 6 votos  
Tobías Murillo 0 votos  
Yamileth López 0 votos  
Ever Cortés 3 votos

25.- Don José Rojas, Se somete a votación ratificando.

#### **Acuerdo 102-2022**

Se acuerda nombrar a don Jonathan Brenes Bustos, regidor de la Municipalidad de Carrillo como el representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) por el periodo correspondiente y a partir del 9 de junio de 2022.

**Acuerdo aprobado por 6 votos a favor y 3 en contra. Definitivamente aprobada**

26.- Don José Rojas, agradece y felicita a don Ever.

Se somete a votación la ratificación de los acuerdos.

#### **Acuerdo 103-2022**

Se acuerda dar por ratificados todos los acuerdos tomados el día de hoy.

**Acuerdo aprobado con 8 votos a favor y uno en contra. Definitivamente aprobado**

27.- Doña Lissette Fernández menciona que se entregan a la secretaría de este Consejo Directivo, los folios 1 al 128 del proceso llevado con los currículos y el proceso llevado para la contratación de la Dirección Ejecutiva.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 13:06 p.m.

JOSÉ ROJAS MÉNDEZ  
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS  
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO